

# ACTIVIDADES FUNDAMENTALES AGRICULTURA Y GANADERIA

El término tiene una extensión de 98.441,11 fanegas (6), 98.158 según el Interrogatorio; de las cuales 2.200 son dehesas de propios y comunes (su calificación varía) ocupándose a cereal, viña y erial sin que sepamos qué parte corresponde exactamente a cada uno de ellos, 5.000 fanegas (7.000 en otros lugares) están adhesionadas y acotadas en régimen de arbitrio temporal, 24.000 son baldíos y pastos comunes en calidad de llevos, 6.000 se ocupan por el monte talar, perteneciendo las restantes 61.241,11 f. a particulares, eclesiásticos o seglares.

No cultivadas, permanentemente, estarían por tanto más de 30.000 fanegas (7) que ocuparían aproximadamente 1/3 del término (extensión superior a la media provincial de 23,8 por ciento). A ellas hay que añadir las que permanecen en descanso entre años de cultivo. Al estar dedicadas la mayor parte de las tierras al cereal de secano, y ser las más abundantes las de mala calidad, su superficie es muy extensa: del total de 58.716,11 f. dedicadas a cereal anualmente descansan -como media- 44.918,10 f. (76,50 por ciento de ellas). Si las sumamos a la cifra de baldíos y montes se alcanzan 74.919 f. (76,10 por ciento de la superficie del término), que anualmente no están en producción, proporcionando una amplia superficie de pasto al ganado de los vecinos e incluso de los forasteros, en el caso de los baldíos. La explotación del monte complementaría las economías familiares, proporcionando caza, leña y madera: "todo el esta muy poblado de mata parda y tanto que sacándole leña incesantemente el Campo, Quero, Herencia, Villafranca y otros pueblos parece que nada le cercenan." (8)

Prescindiendo de los bienes de propios y comunes las 61.241,11 f. que quedan en manos de los particulares, y a las que vamos a considerar como la única tierra cultivada, se reparten de la siguiente manera: 58.716,11 f. (95,88 por ciento) de cereal de secano, 1.701,10 (2,78 por ciento) de viña, 768,1 f. (1,25 por ciento) de olivar, y 55,1 f. (0,09 por ciento) de regadío (cereal y huerta).

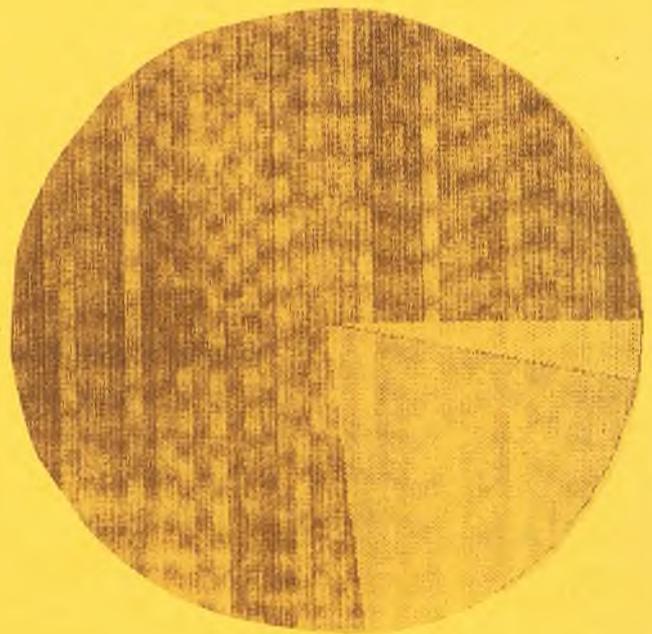
Este terrazgo se distribuye en parcelas, así:

Tierra secano		Viña		Olivo		Regadío		Total
Inf.	Med.	Buena	I.	M.	B.	Reg.	Total	
3299	2288	724	410	326	91	150	179	42 parcelas
T. 6331		T. 827		T. 376		T. 7.556		

Teniendo, por tanto, una extensión media por parcela de 9,30 f. el secano, 2,05 f. la vid, 2,42 f. el olivo y 1,31 f. el regadío. La parcela media para el conjunto de todas ellas tiene una superficie de 8,18 f. (Provincia: 4,11 f.). La fragmentación de la unidad de explotación es evidente, aunque la media oculta el contraste que existe, entre un buen número de parcelas de reducidas dimensiones, y un corto grupo de varios cientos de fanegas (por ej: una sola 900 f. y otra de 700 f.)

La extensión y localización de unas y otras varía. Las más amplias son de secano de baja calidad, encontrándose en muchos casos en los extremos del término (se explotan desde las quinterías), mientras que las más reducidas son de secano y vid de buena calidad, y huertas encontrándose contiguas o muy próximas a la villa.

## TIERRAS DE CEREAL (1.753)



Clase de tierra

